

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE OPEN SOURCE SOLUTIONS OPEN2S S.A

De acuerdo a lo estipulado y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañía y demás normas aplicables, referente a las obligaciones de los Comisarios ; en mi calidad de Comisario de la Compañía **DE OPEN SOURCE SOLUTIONS OPEN2S S.A** presento a ustedes mi informe y opinión razonada de la información presentada a ustedes por los Administradores en relación con la situación Financiera General y el estado de los resultados de las operaciones de la Compañía tenido en el año fiscal comprendido entre 01 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financiero; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de los Administradores, información de las operaciones, registros contables documentación sustentable de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Además he revisado el estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, de acuerdo a la situación financiera de **OPEN SOURCE SOLUTIONS OPEN2S S.A** al año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

También se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Basado en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración la compañía ha determinado, procedimientos de control interno pendientes, por lo cual contribuye a llevar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el ART 279 de esta Ley.

Atte



Ing. Alexis Agreda

CPA.29953

Comisario

CCPP

CC

Quito a 19 de marzo del 2018